

## No hay tiempo que perder



VISIÓN PERSONAL

Javier García-Renedo

**E**l Gobierno de la Comunidad de Madrid acaba de anunciar un nuevo paso en el tema de la liberalización de horarios comerciales. Se está elaborando un anteproyecto de ley que permitirá a los locales de hasta 750 metros cuadrados abrir veinticuatro horas al día, todos los días del año. También lo podrán hacer las grandes superficies dedicadas en más del 50% de sus productos a la venta de muebles, decoración, bricolaje, artículos de construcción, vehículos, juguetes y artículos deportivos. Es evidente que la Comunidad de Madrid cuenta con uno de los regímenes más aperturistas de España, lo que ha hecho que creciera considerablemente el espacio comercial y, como consecuencia, el empleo y el salario medio. Los hechos demuestran que las decisiones en la dirección de una mayor liberalización comercial fomentan el desarrollo del comercio y, paralelamente, incrementan la calidad del servicio dado por los establecimientos comerciales, que es lo que demandan los exigentes consumidores y usuarios de hoy en día.

Desde nuestros inicios, hace ya treinta años, la Asociación Española de Centros Comerciales ha venido defendiendo la implantación del principio de libertad de empresa y comercio dentro de nuestra sociedad y, a nuestro juicio, los cimientos esenciales de este principio son la libertad de horarios de apertura al público de los establecimientos comerciales, así como la defensa del libre mercado y de la libre competencia. Por ello, estamos seguros de que todos los pasos que se den hacia el objetivo de poder incrementar aún más la libertad de comercio dentro de nuestra comunidad van en la dirección correcta. Nosotros creemos que una mayor apertura en este sentido dotaría al mercado madrileño de un mayor número de empresas, conseguiría la entrada de nuevos competidores y la promoción de un número más elevado de establecimientos, propiciando todo ello una mejor oferta para el consumidor, que resultaría ser el principal beneficiado. Siempre hemos considerado que el establecimiento de calendarios para la apertura comercial conlleva la implantación de barreras al principio constitucional de libre competencia. Y no hay que olvidar que hoy en día, con el avance de las nuevas tecnologías, con la incorporación al consumo de nuevas generaciones más preparadas en el uso de estas tecnologías, el comercio virtual, el comercio electrónico, es cada vez más real y posible, y su utilización se incrementa día a día, sin posibilidad racional de establecerle limitaciones, por lo que resulta obsoleto mantener regulaciones que impidan un comercio lícito a favor de los consumidores y usuarios que lo demanden. Los datos son tozudos. El año pasado el comercio electrónico creció en España por encima de 17%.

**El comercio requiere, ahora más que nunca, integrar una oferta atractiva**

### Horarios uniformes

El comercio requiere, ahora más que nunca, integrar una oferta atractiva. Los pequeños comercios, hasta 750m<sup>2</sup>, requieren de la fuerza de atracción de los grandes comercios y estos a su vez necesitan la variedad que ofrecen los pequeños. Esta integración puede configurar una oferta atractiva para el consumo, hoy ciertamente retraído. Por ello, creemos que en el sector consumo los horarios deben de buscar la integración entre pequeños y grandes con horarios uniformes que potencien la oferta y mejoren el servicio para el consumidor.

Estamos en un momento especialmente importante en nuestro sector, como en casi todos los sectores de la economía. La crisis económica, con el consiguiente descenso del consumo, es evidente que nos afecta a todos. A unas industrias más que a otras, pero de una manera general podemos decir que todos nos estamos enfrentando a una nueva era económica, muy diferente de la de hace tan sólo ocho o diez años.

Pero, además, como decía antes, las nuevas tecnologías y las nuevas formas de relacionarse a través de las redes sociales están cambiando usos y costumbres. Todo esto hace que estemos viviendo un momento especialmente delicado, en el que hay que actuar con mucha fineza y acertar en la toma de decisiones, porque no hay tiempo que perder. Nosotros siempre hemos creído en este sentido que la libertad de comercio iba en la dirección correcta, pero también que la distancia más corta entre dos puntos es la línea recta.

Presidente Asociación Española de Centros Comerciales